

Procedimientos Contables y Certificación de Estados Financieros ante Dificultades de Conciliación

23 de agosto de 2024

PROCEDIMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO ANTE PARTIDAS NO IDENTIFICADAS

En el ámbito contable, si después de circularizaciones a terceros no se logran identificar beneficiarios u obligados de derechos y obligaciones en los estados financieros, es necesario proceder con la baja de las partidas correspondientes de activos y pasivos. Esta acción debe ajustarse a la realidad financiera de la empresa y a los criterios de reconocimiento del marco de información financiera aplicable.



Baja de activos: cuando se pierde el control sobre el activo, expiran los derechos contractuales o se transfiere el activo.

Baja de pasivos: cuando la obligación se extingue total o parcialmente.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN

La certificación de estados financieros puede ser emitida una vez se han completado la revisión y elaboración de los estados financieros y sus notas. Este proceso asegura el cumplimiento de las afirmaciones requeridas por la Ley 222 de 1995, reflejadas en los artículos 37 y 38. La certificación debe ser firmada por el representante legal y el contador público, y debe reflejar que se han verificado todas las afirmaciones estipuladas en el marco legal y normativo.

En cuanto al dictamen, el revisor fiscal debe emitirlo una vez se han completado todos los procedimientos necesarios para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con los marcos técnicos aplicables. Si se identifican limitaciones en la auditoría debido a la falta de conciliación y diferencias no identificadas, estas deben ser reflejadas en salvedades o párrafos de énfasis en el dictamen. Si estas limitaciones son significativas, el revisor fiscal podría abstenerse de emitir una opinión.

El tratamiento de partidas no identificadas en los estados financieros requiere un ajuste meticuloso conforme a las normas contables vigentes. La certificación de estados financieros y la emisión de un dictamen deben realizarse cumpliendo estrictamente con los requisitos legales y normativos, reflejando cualquier limitación significativa en el proceso de auditoría. Este análisis subraya la importancia de seguir los procedimientos adecuados para garantizar la veracidad y legalidad de la información financiera presentada.